



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2007

VII Legislatura

Número 12

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

- I. Designación de los miembros del Consejo Asesor Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - II. Debate de totalidad de la Proposición de ley de modificación de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la región, y de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la región, para la adopción de medidas urgentes en materia de medio ambiente, formulada por el grupo parlamentario Popular.
 - III. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea al Proyecto de ley de cooperación internacional para el desarrollo, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Designación de los miembros del Consejo Asesor Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El señor **Celdrán Vidal**, presidente de la Cámara, lee la propuesta de designación realizada por el G. P. Popular y por el G.P. Socialista..... 441

II. Debate de totalidad de la Proposición de ley de modificación de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la región, y de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la región, para la adopción de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

Para presentar la proposición de ley interviene la señora **Carreño Fernández**, del G.P. Popular 441

Para defender la enmienda de totalidad formulada por el G. P. Socialista, interviene la señora **Moreno Pérez**..... 443

En el turno general interviene:

El señor **Pujante Diekmann**, del G. P. Mixto..... 446

La señora **Carreño Fernández**..... 447

Para fijar posiciones interviene:

La señora **Moreno Pérez**..... 449

El señor **Pujante Diekmann** 449

La señora **Carreño Fernández**..... 450

Votación de la enmienda formulada por el G. P. Socialista ..451

III. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea al Proyecto de ley de cooperación internacional para el desarrollo, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para la presentación del dictamen interviene el señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular.....451

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista, plantea una cuestión de orden451

En el turno de fijación de posiciones interviene:

La señora **Hernández Sánchez**, del G.P Socialista452

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto455

La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular455

Votación de las enmiendas y votos particulares460

Votación del dictamen.....460

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Pujante Diekmann**.....460

La señora **Hernández Sánchez**.....460

La señora **Nicolás Martínez**.....460

Interviene el señor **De Heras y Tudela**, consejero de Presidencia.....461

Se levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

La Presidencia, en primer lugar, le va a proponer al Pleno la modificación del orden del día. La modificación consistiría, por una parte, en primer lugar incluir un nuevo punto del orden del día, que sería el relativo a la designación de los miembros que ha de hacer esta Asamblea del Consejo Asesor Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Y la segunda modificación sería alterar el orden de los dos puntos previstos. El orden era, primero, el Proyecto de ley de cooperación y después el proyecto de energías renovables, y la Junta de Portavoces acordó el otro día que se modificase el orden de estos dos debates. Pues bien, estas dos modificaciones del orden del día son las que se proponen desde la Presidencia y se solicita la aprobación por asentimiento del Pleno. Muchas gracias.

Por consecuencia, primer punto del orden del día: [Designación de los miembros del Consejo Asesor Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.](#)

De conformidad con lo que dispone el artículo 9.3 de la Ley 8/2007, de 23 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, procede la elección por la Cámara de dos vocales del Consejo Asesor Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación y sus respectivos suplentes. A tal efecto, los grupos parlamentarios Popular y Socialista han formulado candidaturas mediante escritos VII-1.450 y VII-1.550, proponiendo como titulares, el grupo parlamentario Popular, a don José Miguel Cascales López, y el grupo parlamentario Socialista, a don Jesús García Molina, y como suplentes, a don José Antonio Gabaldón Hernández, por el grupo parlamentario Popular, y a don Gabriel García Sánchez, por el grupo parlamentario Socialista. Esta propuesta es la que se somete a votación por asentimiento. Muchas gracias, señorías.

Siguiente punto del orden del día: [Debate de totalidad de la Proposición de ley de modificación de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la región, y de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la región, para la adopción de medidas urgentes en materia de medio ambiente,](#) formulada por el grupo parlamentario Popular.

Para la presentación de la proposición de ley tiene la palabra, por parte del grupo parlamentario Popular, doña María Ascensión Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

En primer lugar, quisiera saludar a los dos directores generales de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Y en segundo lugar quisiera decir que ya hace un año que el Partido Popular de la Región de Murcia aprobó en

esta Cámara una ley, por cierto, con la abstención de los grupos de la oposición, tanto del Partido Socialista como del grupo Mixto, cuyo objetivo principal era el de adoptar medidas urgentes en materia de medio ambiente. Una ley que además fue pionera en España, como ha sido la Ley de 21 de diciembre de 2006, de Energías Renovables, Ahorro y Eficiencia Energética en la Región de Murcia, que junto con otras actuaciones que ha venido desarrollando el Gobierno del Partido Popular, con la puesta en marcha de ese Observatorio Regional por el Cambio Climático, que además es el primero y el único en España, o con ese gran pacto social por el medio ambiente, pues se ha podido ver el resultado de muchas de las actuaciones que se han venido desarrollando. Y hoy de nuevo el Partido Popular presenta una proposición de ley, que modifica la Ley del año 95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, y también de la Ley de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética. ¿Para qué? Pues para adoptar medidas que permitan que se puedan realizar iniciativas industriales y energéticas que sean respetuosas con la conservación de los recursos naturales, y sobre todo que favorezcan la reducción de la contaminación, sin que estas iniciativas se vean retrasadas por trámites burocráticos, administrativos, que a veces son innecesarios o que son redundantes. Y en este momento, señorías, cuando la sociedad está sintiendo esa preocupación por compatibilizar el progreso económico con el medio ambiente, hasta el punto que ya desde diferentes sectores económicos y sociales se viene demandando, el Partido Popular presenta una proposición que teníamos la esperanza de que los grupos de la oposición la respaldarían, sinceramente, sobre todo porque hace unos días, en el debate de los presupuestos, la portavoz del Partido Socialista manifestó en Pleno al consejero que apoyaría esta proposición de ley, y porque además es igual que la que se ha presentado en Castilla-La Mancha, que yo creo que es del Partido Socialista hasta el momento. Pero lo increíble es que presentan una enmienda a la totalidad sin que dé lugar a debate. ¿Por qué? ¿Por qué no presentan una alternativa? ¿La tienen o no la tienen? Yo pienso que no la tienen, si no la hubieran presentado. ¿O es que no quieren que se impulsen las energías renovables en la Región de Murcia? ¿Por qué? ¿Cuál es el reproche que ustedes pueden hacer?, ¿lo que contiene? Si es lo que contiene la Ley de Castilla-La Mancha, en qué se ha basado usted. Si es que no se ha dejado de hacer nada... ¿En lo que se ha previsto para el año 2008? Si es que además no le falta absolutamente nada de lo que se quería prever por parte del Gobierno del Partido Popular. Por tanto, si ustedes no apoyan esta proposición de ley..., el Partido Popular lo que desea es que salga adelante, porque va a ayudar en esa gran apuesta que el Partido Popular tiene con esa nueva política económica de creación de empleo, como son las instalaciones de energías renovables. Y es que, además, no podía ser de

otra manera, es la línea en que viene trabajando el Partido Popular para hacer frente a este reto energético. Ya el Gobierno del José María Aznar en el año 1999 puso en marcha un Plan de Fomento de las Energías Renovables, una planificación energética en el 2002, que además representó un impulso sobresaliente a las centrales de ciclo combinado de gas, esas que, por cierto, tanto combatió el Partido Socialista y que hoy nos permiten que incluso podamos exportar energía. Además se puso en marcha incentivos al ahorro y a la eficiencia, en esa estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2010, y que además tenía, por cierto, los objetivos de propiciar crecimiento económico para que el suministro eléctrico no fuera un obstáculo para nuestra convergencia en Europa, sobre todo para garantizar el suministro en condiciones de calidad y a precios asumibles para la población, pero sobre todo el de poder compatibilizar el uso de la energía con esa protección del medio ambiente. Y yo creo, señorías, que a partir de ese momento ya todos los gobiernos autonómicos se pusieron manos a la obra y han puesto en marcha planes, decretos, y, en fin, una serie de actuaciones que en este sentido yo creo que la Región de Murcia lo ha venido haciendo y lo está haciendo.

Al Gobierno de Zapatero le ha correspondido la responsabilidad de concretar esa estrategia que inició el Partido Popular, y yo debo reconocer que poco se ha hecho en estos años, porque los retos son y deben de ser más ambiciosos. Ya vemos que por algunas actuaciones del Gobierno socialista está habiendo una gran preocupación en algunos sectores.

Por tanto, señorías, qué es lo que está ocurriendo en este momento. Pues lo que está ocurriendo en este momento es que la implantación de las instalaciones de energía renovable, y en concreto la energía solar fotovoltaica, se está viendo condicionada cuando la planta ocupa una superficie de 5.000 metros cuadrados, por esa necesidad de tener que someter el proyecto a una evaluación de impacto medioambiental con una gran complejidad, con una gran duración, en virtud a lo expuesto en esa Ley del año 95, de Protección del Medio Ambiente, que en este momento es obstruccionista y sobre todo bastante obsoleta. Y lo mismo está ocurriendo con las instalaciones de energía eólica que ocupen idéntica superficie de terreno, aunque fijen ustedes en que, a pesar de que la ley es bastante obstruccionista, el Gobierno de la Región de Murcia ha tramitado más de 340 megavatios, sabiendo que una instalación fotovoltaica de 1 megavatio de potencia genera electricidad suficiente para abastecer a 600 viviendas. Por eso, en este sentido, el Partido Popular entiende que esta exigencia legal puede encontrar fundamento cuando las instalaciones se realicen en espacio protegido o afecte directa o indirectamente a los espacios que integran la Red Natura 2000. ¿Pero por qué nos parece al Partido Popular excesiva esa exigencia legal en otros supuestos? Porque precisamente

lo que se pretende es combatir la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales que tienen lugar en la utilización de esas fuentes de energía no renovables, como son el carbón y los derivados del petróleo, y porque además los expertos coinciden en que la introducción de energías renovables en el mercado energético es la única vía para paliar los efectos del cambio climático, que nos amenaza de una forma cada vez más agresiva.

Y además la cuestión que nos deberíamos de preguntar es si va a llegar antes el agotamiento del petróleo o va a llegar antes el cambio climático. Pues lo suyo sería que no llegara ninguna de las dos, pero al paso que vamos una de las dos va a llegar y va a llegar pronto, y desde luego va a causar una crisis mucho mayor de la que estamos viviendo ahora.

Por tanto, señorías, el reto está en las energías renovables, y por ello en este momento es necesario introducir cambios en la legislación. ¿Para qué? Pues para restringir ese sometimiento de los proyectos a evaluación de impacto ambiental, sobre todo en aquellas instalaciones cuyas dimensiones o volumen de producción así lo requieran, sobre todo para facilitar a las instalaciones que quieran instalarse en la Región de Murcia que lo puedan hacer y no tengan que irse a otras comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha, que ya tiene esta proposición de ley que hoy debatimos.

Por tanto, señorías, ¿qué es lo que tenemos ahora? Pues tenemos la Ley del año 95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, que establece que los proyectos de parques de energía solar fotovoltaica y de instalaciones de energía eólica deben pasar evaluación de impacto ambiental cuando superan los 5.000 metros cuadrados de superficie. ¿Y qué es lo nuevo, qué es lo que el Partido Popular pretende? Pues pretendemos bajar las exigencias. ¿Y para ello qué proponemos? Proponemos que cuando entre en vigor la proposición de ley que hoy debatimos requerirán evaluación de impacto ambiental aquellas instalaciones o parques solares con una potencia superior a 20 megavatios y con una superficie ocupada de 100 hectáreas de fotovoltaica, los parques eólicos que tengan 25 o más aerogeneradores o que se encuentren a dos kilómetros, pero sobre todo requerirán evaluación de impacto ambiental aquellas instalaciones que se encuentren en espacios protegidos. El resto de proyectos deberán también ser informados desde el punto de vista ambiental, con carácter previo a su autorización, pero sometidos a un procedimiento distinto, como es el de calificación ambiental, que además se resuelve por los propios ayuntamientos, que deberán de informar a la Consejería de Desarrollo.

Por tanto, señorías, ¿cuáles van a ser las consecuencias cuando esta proposición de ley entre en vigor, si sale aprobada por esta Cámara? Pues que a cientos de proyectos de energías renovables, y en especial la energía

solar térmica-fotovoltaica se le dará un gran impulso, donde se va a facilitar los trámites para la instalación de parques solares y eólicos en la región. Con la entrada en vigor de esta proposición de ley se va a desbloquear el 80% del total de los expedientes de proyectos de energías renovables, y sobre todo el 90% de los parques solares.

Y muchas de sus señorías se preguntarán por qué esta urgencia en la aprobación de esta proposición de ley antes de la Navidad. Pues, miren, entre las muchas razones, una de las más importantes es la motivada por esa reciente publicación en el BOE de la Resolución del 27 de septiembre de 2007 del Ministerio de Industria, donde establece la duración de la tarifa especial para la energía fotovoltaica, donde el Gobierno de la nación, a partir del 29 de septiembre del año que viene, ya no va a inscribir instalaciones de energía solar fotovoltaica que disfruten de la tarifa con la prima especial, como así recoge el Decreto 661. O sea, que el Gobierno de la nación ya va a dejar de prestar las ayudas a cientos de agricultores, de ganaderos, de proyectos industriales, entre otros, que están apostando por este tipo de instalaciones, y, en definitiva, una de las consecuencias inmediatas será que se hundirá el mercado de la energía fotovoltaica. Y es por eso que el Gobierno del Partido Popular, la Consejería de Desarrollo Sostenible trabaja contrarreloj para tramitar la autorización ambiental de más de 200 solicitudes de empresas en su mayoría industriales, donde más de la mitad falta por tramitarse, a falta de cinco meses para que se cierre el plazo para poderse acoger a esa prima que el Gobierno de la nación retirará en unos meses. Pero sobre todo trabaja contrarreloj, primero, por esa apuesta decidida por el sector; segundo, por esa premura de los empresarios de sacar adelante los proyectos con las buenas condiciones que tiene la región, que ofrece el aprovechamiento de esta forma de energía renovable con la inminente creación de empleo, y sobre todo por esta urgencia de los empresarios por sacar adelante sus proyectos antes de que se les retiren las ayudas que concede el Ministerio, y porque además las empresas que precisen de la autorización ambiental y que no cuenten con ella el 30 de abril del 2008 se exponen incluso a sufrir fuertes sanciones e incluso el cierre.

Por tanto, según los últimos acontecimientos, el Partido Popular y este Gobierno regional tendrán que seguir siendo ambiciosos, para llegar incluso a controlar y decidir sobre nuestro mapa de energías renovables, pues mientras estemos supeditados a las directrices del Ministerio de Industria el desarrollo de las energías renovables en la región estará seriamente condicionado y constreñido, tal y como estamos comprobando en algún sector.

La Región de Murcia, en relación con las energías renovables es un enclave estratégico y privilegiado que posibilita el equilibrio continuado en la generación de

distintas energías, y por eso en este momento resulta conveniente abordar, y sin dilataciones, cambios que favorezcan la claridad jurídica al menos en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sobre todo con el fin de eliminar esa ambigüedad y esas contradicciones que existen en algunos preceptos, y sobre todo con el convencimiento de que la seguridad jurídica es un valor indispensable para conjugar esas exigencias derivadas de la conservación de nuestro patrimonio natural y biodiversidad con las necesidades de desarrollo socioeconómico que necesita la Región de Murcia.

Por eso presentamos esta proposición de ley. Espero que reflexionen los grupos de la oposición, y, si no, pues que salga aprobada porque creo que le va a dar un gran impulso a todas las instalaciones que van a generar energías renovables en la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Carreño.

Turno de presentación de la [enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista](#). Tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Debatimos una enmienda a la totalidad presentada por el grupo parlamentario Socialista a la proposición de ley que presenta el grupo parlamentario Popular para modificar dos leyes en materia medioambiental, la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, y la ley 10/2006, de Energías Renovables de la Región de Murcia, aprobada recientemente, no hace mucho tiempo, en esta Cámara por el grupo Popular, en solitario, sí, y la abstención del grupo parlamentario Socialista. Una ley que ha podido ser pionera, como bien ha dicho la señora Carreño, pero de poco nos ha servido porque no se ha puesto en marcha prácticamente nada de esta ley, y lo reconoció el consejero aquí en el debate de presupuestos. Una ley que no se ha puesto en marcha, una ley que no tiene presupuesto, por lo tanto lo de ser pionera no nos ha servido para mucho en esta región la Ley de Energías Renovables, hasta el momento.

Hay que decir que el grupo parlamentario Popular ha dado unas cuantas vueltas en esta Asamblea para presentar lo que ha presentado hoy aquí. Al principio quisieron presentarlo como enmiendas a la ley de acompañamiento, con una propuesta que pudimos llegar a ver y que, la verdad, era totalmente descabellada. El propio consejero aquí, en el debate de presupuestos, reconoció que eso no se iba a llevar adelante y que se iba a presentar otra propuesta, y ahí fue cuando yo le dije -que usted ha dicho que yo dije- que aprobaríamos la ley de Castilla-La Mancha. No, no, yo le dije: "Vamos a ver, señor consejero, hay leyes, como la de Castilla-La Mancha,

que podríamos estar de acuerdo, como la de Andalucía, que podríamos estar de acuerdo, pero con lo que no podemos estar de acuerdo es con lo que ustedes quieren presentar en esta Cámara vía enmienda a la ley de acompañamiento". Esas fueron mis palabras recogidas en el Diario de Sesiones, señora Carreño.

Esta proposición de ley, como he dicho, tiene por objeto modificar dos leyes, la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente, y la Ley 10/2006, de Energías Renovables de la Región de Murcia. En cuanto a la Ley 1/95 proponen modificar el límite a partir del cual las instalaciones de energías renovables tengan que someterse al trámite administrativo de evaluación de impacto ambiental, modificarlo de 5.000 metros cuadrados, que recoge hoy la Ley 1/95, a proyectos de cien hectáreas o 20 megavatios, que sería la propuesta que ustedes han copiado de Castilla-La Mancha. Es decir, que todos los proyectos que superaran cien hectáreas de superficie serían sometidos a evaluación de impacto ambiental, y eso es lo que a nosotros nos parece sin duda un poco exagerado.

Por otro lado, quieren modificar esta ley para suprimir algo que usted no ha dicho, suprimir un trámite relativo al acta de puesta en marcha y funcionamiento de la actividad, por corresponder al órgano sustantivo y no al ambiental la verificación de la adecuación de la actividad a las prescripciones de la evaluación o calificación ambiental antes de su inicio, el artículo 36 de la ley, y que actualmente está a cargo de los ayuntamientos. Esto también quieren suprimirlo, el acta de puesta en marcha.

En segundo lugar, proponen también la modificación de la Ley 10/2006, de Energías Renovables, que afectaría al apartado 1 del artículo 12 de la ley.

Bien, yo les voy a argumentar por qué hemos presentado esta enmienda a la totalidad y por qué el grupo parlamentario Socialista no está de acuerdo con alguna de las modificaciones, con la mayoría de las modificaciones que ustedes proponen en esta proposición de ley.

En cuanto a la modificación del límite a partir del cual una instalación de energías renovables se puede someter, se debe someter a evaluación de impacto ambiental, en primer lugar quiero recordarle a sus señorías qué es una evaluación de impacto ambiental. Una evaluación de impacto ambiental es un procedimiento administrativo, técnico y jurídico que tiene como objeto la identificación, predicción e interpretación de los impactos ambientales de un proyecto en caso de ser ejecutado, así como la prevención, la corrección y la valoración de los impactos con el fin de ser aceptado, modificado o rechazado por la Administración pública competente. La evaluación de impacto ambiental es una de las herramientas más útiles para la protección ambiental.

Después de este recordatorio y volviendo a la

proposición de ley, nos parece desmesurada su propuesta, y yo se lo voy a explicar. En primer lugar, para hacernos una idea de lo que sería una superficie de cien hectáreas, sería el equivalente a 200 campos de fútbol. Eso para que nos hagamos una idea de lo que serían cien hectáreas de superficie.

Ustedes han cogido la ley de Castilla-La Mancha y la han copiado a la Región de Murcia. El tema es que ni la orografía, ni el relieve, ni el paisaje de Castilla-La Mancha tienen nada que ver con nuestra región. El relieve y el paisaje, y la orografía de Castilla-La Mancha es muy diferente al de la Región de Murcia. Por lo tanto, no podemos compararnos con una comunidad autónoma totalmente diferente a la nuestra.

A nosotros también nos parece que lo que hay actualmente en vigor, el límite de 5.000 metros cuadrados, es un límite demasiado bajo, demasiado restrictivo. Viene de una ley que tiene ya doce años, se aprobó en el año 95, que quizá esté obsoleta, pero ustedes ya han dicho en varias ocasiones que la van a modificar, y esa modificación nunca llega. Pero no nos olvidemos de que es una ley que se va a modificar, cuando se modifique, sin haberla puesto en marcha en la mayoría de sus proyectos. Es una ley que no ha sido presupuestada gran parte de ella, y no se han puesto en marcha gran parte de los objetivos que venían en esa ley.

Bien, somos conscientes, y lo hemos dicho, de la necesidad de que todos los proyectos que hay ahora mismo en la Consejería tienen que salir adelante, pero también tenemos que ser conscientes, todos, de que no pueden salir adelante a costa de nuestro patrimonio natural. Tenemos que ofrecer garantías a los inversores, pero tenemos que garantizar nuestro medio natural y tenemos que garantizar nuestro patrimonio natural. Nosotros estamos, por supuesto, no tenga ninguna duda, señora Carreño, de acuerdo con las energías limpias, con las energías renovables, con la energía solar, con la energía eólica, pero lo que no se puede es abrir la veda por una ineficacia actualmente de la propia Consejería de Desarrollo Sostenible. Y es así, señora Carreño, hay ineficacia en la Consejería de Desarrollo Sostenible, y lo que está claro es que se pueden sacar proyectos adelante, con evaluación de impacto ambiental, porque como bien han anunciado ustedes esta semana en algunos periódicos, se han puesto en marcha bastante megavatios. Esta semana la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental ha dado vía libre; aquí están las declaraciones de impacto ambiental. Por lo tanto se demuestra que se pueden poner en marcha proyectos sometiéndose a evaluación de impacto ambiental con la ley actual.

Bien es cierto, como hemos dicho, que quizás sea restrictiva, pero con su propuesta, con la propuesta del Partido Popular lo que también es cierto es que:

Las plantas termosolares que hay actualmente propuestas, siete, con la propuesta del Partido Popular ninguna tendría que someterse a evaluación de impacto

ambiental.

Plantas fotovoltaicas. Se han evaluado favorablemente 26. Con la propuesta del Partido Popular ninguna tendría que ser sometida a evaluación de impacto ambiental.

Parques eólicos. Se han evaluado favorablemente quince. Con la propuesta del Partido Popular ninguno tendría que ser sometido a evaluación de impacto ambiental.

Ustedes en su propuesta hablan también de megavatios o de hectáreas, 100 hectáreas o 20 megavatios. Nosotros creemos que es mejor hablar de superficie solamente. Y por qué lo creemos. Pues porque dependiendo de que las placas sean fijas o sean placas giratorias, la superficie que necesitan ocupar es diferente. No es la misma superficie la que ocupan unas plantas fijas, plantas solares fijas, que los paneles solares giratorios. Por lo tanto nosotros creemos que es mejor hablar solamente de superficie.

Por otro lado, proponen eliminar el trámite de acta de puesta en marcha y funcionamiento de la actividad, que actualmente recae en manos de los ayuntamientos, y que da una garantía para el cumplimiento del proyecto y garantiza también que el proyecto se ajuste a la ley, y, por otro lado, por qué no decirlo, deja una importante cantidad de dinero en las arcas municipales de esos ayuntamientos, por lo que no nos parece bien tampoco que se suprima este artículo de acta de puesta en marcha.

El grupo parlamentario Socialista, como he dicho anteriormente, es consciente de que la legislación actual puede ser demasiado restrictiva para la gran cantidad de proyectos que hay, pero también somos conscientes, y lo hemos dicho en multitud de ocasiones, que el Gobierno regional no ha sabido gestionar adecuadamente y ha demostrado su ineficacia en materia de energías renovables, que ha derivado en la acumulación de expedientes sin tramitar en la Consejería, y ahora el Gobierno del Partido Popular quiere arreglar esta ineficacia, quiere arreglar este retraso que sufre la región en materia de energías renovables, abriendo la veda y a costa del medio ambiente y de nuestro patrimonio natural, y nosotros ahí, señora Carreño, no vamos a estar de acuerdo. Por eso nuestra propuesta, la que hemos presentado, porque sí tenemos una propuesta y la hemos presentado vía enmiendas, que debatiremos próximamente en la comisión correspondiente, proponemos que se sometan todas las instalaciones -y ya lo debatiremos en la comisión- de energías renovables que superen dos hectáreas de superficie. Todas las instalaciones de energías renovables que superen dos hectáreas de superficie tendrían que someterse a evaluación de impacto ambiental. Estamos subiendo ya el límite actual, pasamos de 5.000 metros a dos hectáreas, por lo tanto ya se está abriendo el límite.

Miren, su propuesta, señorías del grupo parlamentario Popular, en teoría parece que va a beneficiar a todos,

es tal el acúmulo de proyectos parados que hay en la Consejería que parece que va a beneficiar a todos, pero a la larga, y ustedes lo saben, y lo que es más importante, la gente del sector de la región lo sabe, a la larga esto les va a perjudicar, y va a beneficiar a los grandes macroproyectos que vengan a la región a querer instalarse aquí. Por lo tanto ustedes a lo que están contribuyendo es a que venga los grandes a arrasar y que los de aquí se queden al final sin nada. Y eso a la larga lo veremos, porque el sector también es consciente de ello.

Los problemas que este Gobierno del Partido Popular tiene con las energías renovables son varios, y entre ellos está la propia Consejería de Desarrollo Sostenible, que ahora tiene las competencias en materia de renovables, y lo tiene porque esta Consejería la verdad es que no se entera de nada, y de ahí el parón administrativo que hay en todos esos proyectos.

Por otro lado, otro de los problemas que este Gobierno regional tiene en materia de renovables es que no tiene una política definida sobre lo que se quiere hacer en la región en materia de energías renovables. No sabemos cuánto queremos crecer, podrá haber muchos papeles pero no hay objetivos claros, no hay presupuestos claros con respecto a las energías renovables en esta Región de Murcia.

Esta proposición de ley, señorías, no es una propuesta consensuada con el sector, y el consejero lo sabe, el señor Mercader lo sabe, pero bien es cierto que el sector, la gente que ha invertido mucho en esto, y ve como pasa el tiempo y sus proyectos no salen adelante, están desesperados, porque ven que tienen mucho dinero invertido y que sus proyectos no salen adelante. Quieren que se haga algo ya, quieren que sus proyectos se resuelvan.

Si se aprueba esta proposición de ley tal y como la ha presentado aquí el Partido Popular, dentro de muy poco tiempo, y el señor consejero lo sabe, tendrán a los interesados de la Región de Murcia, al sector de la Región de Murcia, pidiéndole al consejero que modifique esta ley, y eso lo sabe el señor Mercader, es consciente de ello.

Lo que queda de manifiesto, señorías, con esta proposición de ley es que esto del medio ambiente al Partido Popular es algo que le queda muy lejos, que le queda en segunda fila, es algo que está ahí pero que está en un segundo plano, y eso se pone de manifiesto con proposiciones de ley como las que ustedes presentan hoy aquí.

Por lo tanto nosotros hemos presentado esa enmienda a la totalidad, que yo creo que he argumentado perfectamente aquí en este debate, y esperamos que en comisión, que se debatirán próximamente las enmiendas, pues podamos entre todos llegar a un acuerdo y sacar una buena proposición de ley de este proyecto que ustedes han presentado.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno del grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

A mí me resulta sorprendente la repentina reconversión medioambiental del Partido Popular, y esa idea de apuntarse a las energías renovables, esa repentina fiebre por la energía fotovoltaica que recorre la Región de Murcia de norte a sur, de este a oeste. Sin duda alguna, el motivo no creo que sea esa reconversión ideológica a la sostenibilidad, sino fundamentalmente razones de naturaleza económica. Es rentable la energía solar, es rentable la energía eólica desde el punto de vista económico, y por tanto interesa favorecer ese tipo de iniciativas económicas empresariales.

Ahora bien, esa rentabilidad económica es rentabilidad económica exclusivamente desde el punto de vista y desde el polo exclusivamente empresarial. Puede serlo también desde el punto de vista general si se hace una correcta y adecuada planificación de la energía eólica y de la energía solar. Si no hay planificación, si no hay evaluación ambiental, evidentemente, el resultado puede ser desastroso, y podemos encontrarnos campos de bróculis, de lechugas, intercalados con campos de placas solares y de molinos de energía eólica.

Pero una de las cuestiones que también sorprende es que sea el grupo parlamentario Popular el que traiga esta proposición de ley a esta Cámara y no sea el Consejo de Gobierno, lo cual indica claramente que el grupo parlamentario Popular, en materia de proposiciones de ley, está más que para impulsar iniciativas al Gobierno de la Región de Murcia, para hacer el trabajo sucio del Gobierno de la Región de Murcia. Y esto lo digo porque en definitiva no deja de ser un subterfugio para evitar que el Consejo Jurídico de la Región de Murcia y que el Consejo Económico y Social se pronuncien sobre la proposición de ley, cosa que tendría que hacer de haber sido la proposición iniciativa del Consejo de Gobierno. Como no es iniciativa del Consejo de Gobierno sino que es iniciativa de un grupo parlamentario, pues se obvia dicho procedimiento, no hay un pronunciamiento del Consejo Jurídico, evidentemente porque hay miedo a que el pronunciamiento sea claramente negativo, como nosotros estamos convencidos de que así sería.

Los motivos para la modificación de estas dos leyes no pueden ser, a nuestro juicio, urgencias cortoplacistas ni situaciones coyunturales como la de acoplarse a determinados plazos de las ayudas, concretamente aquí lo que se dilucidan son los intereses de estos grandes

inversores, concededores de que el 29 de septiembre de 2008 finaliza el plazo para inscribir instalaciones de energía solar fotovoltaica, que disfruten de la tarifa con la prima especial prevista en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, que regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial. Son por tanto cuestiones de carácter coyuntural y cuestiones que tienen relación evidentemente con ese tipo de ayudas las que motivan de alguna forma, de algún modo, el que se plantee esta proposición de ley.

A nuestro juicio, de la proposición de ley habría algún artículo que sería salvable, concretamente el artículo primero, aunque dicha cuestión la debatiremos posteriormente en comisión, lo más peligroso de la proposición de ley que traen ustedes aquí es precisamente la propuesta de modificar el apartado 1 y el apartado 2 del artículo 36 de la Ley 1/95. Esa propuesta resulta tremendamente peligrosa, porque ustedes hacen aquí una proposición de ley con la excusa de fomentar las energías renovables, de fomentar la energía eólica, de fomentar la energía fotovoltaica, y sin embargo de tapadillo meten una carga de profundidad de enormes consecuencias, que va a tener enormes consecuencias en todas las actividades que se desarrollen en la Región de Murcia, porque ustedes están proponiendo la supresión del acta de puesta en marcha, pero no para las energías fotovoltaica y eólica, para cualquier actividad, de forma generalizada ustedes plantean la supresión íntegra del apartado 1 y del apartado 2 del artículo 36 de la Ley 1/95, que tiene carácter general y que no se refiere a las energías fotovoltaica y eólica, sino a cualquier tipo de actividad que esté sometida a una declaración de impacto ambiental. Con lo cual, qué tipo de control previo en el comienzo de una actividad va a haber, cómo va a comprobar la Administración que efectivamente esa actividad se adecua a la declaración de impacto ambiental. No va a haber ningún procedimiento para llevar el control de ningún tipo de actividad sometida a declaración de impacto ambiental. No lo va a haber, aunque nosotros consideramos sin duda alguna que es un gran perjuicio, es una medida más liberalizadora, una medida más permisiva.

En cierto modo, o en el fondo, a nuestro juicio, lo que está detrás de la supresión del acta de puesta en marcha es el hecho de que en la Consejería hay tremendas dificultades para que los técnicos firmen de forma positiva y favorable el acta de puesta en marcha, y en muchas ocasiones no lo firman, ni siquiera lo firman, no lo firman porque no se adecuan en muchas ocasiones las actividades que se ponen en marcha con lo prescrito en la declaración de impacto ambiental, y podríamos poner diversos ejemplos en este sentido. Por tanto, se trata de alguna forma de sancionar una cuestión que de hecho se viene planteando.

Mire usted, el hecho de que se plantee la supresión de la declaración de impacto ambiental aumentando los

límites tanto para la energía eólica y la energía fotovoltaica, no nos parece de recibo el hecho de que la declaración de impacto ambiental suponga un retraso. Si hacen falta más medios técnicos, más medios humanos, pues lo que hay que hacer precisamente es proporcionar una mayor agilidad en el funcionamiento de la Administración, con más medios humanos y más medios técnicos, con el fin de que se hagan de forma más rauda las declaraciones de impacto ambiental, y en consecuencia se gane en eficacia. Pero esa no es una razón: como no se gana en eficacia, suprimase la declaración de impacto ambiental.

Luego, falta sin duda alguna rigor en gran parte de las cuestiones que se plantean en la propia declaración de impacto ambiental. Voy a mencionar algunas de ellas, aunque profundizaré en la propia comisión cuando se produzca dicho debate.

Por ejemplo, se plantea, amén de que en la energía solar los límites evidentemente de la propuesta son muy elevados, estamos hablando de pasar de 5.000 metros cuadrados, que es el límite actual, a un millón, cien hectáreas es un millón de metros cuadrados. En energía eólica ustedes fijan y hablan del límite de 25 aerogeneradores, pero no se dice absolutamente nada en la proposición de ley acerca de la potencia instalada de dichos aerogeneradores. También consideramos que es muy pequeña la distancia exigida, de dos kilómetros, para eximir de la evaluación de impacto ambiental.

Técnicamente, señorías, se distingue, precisamente en función de la potencia, en la potencia en la energía eólica, en los aerogeneradores, entre gran eólica y mini eólica. Por tanto hay que distinguir entre la gran eólica y la mini eólica, que tiene aerogeneradores de entre 5 y 10 kilovatios de potencia. Por ejemplo, los grupos de bombeo, instalación aislada, o el parque eólico de instalaciones, como por ejemplo la que tiene la propia Universidad de Murcia. Sin embargo no se distingue, pueden ser 25 aerogeneradores, ¿de qué potencia?, ¿de mini eólica o gran eólica? No se especifica y no se concreta.

Sinceramente creo que está muy poco trabajada esta ley. No se ha contado tampoco con el Consejo Asesor de Medio Ambiente, es decir, se ha hurtado el debate público y participativo en algo que evidentemente tiene, a nuestro juicio, una gran trascendencia.

Por tanto nosotros la posición que vamos a adoptar en principio, aunque sabemos de antemano que va a ser evidentemente, dada la mayoría que hay en esta Cámara, rechazada, nuestra posición va a ser la de apoyar inicialmente la enmienda a la totalidad que el grupo parlamentario Socialista ha presentado.

Esperamos enriquecer en el debate en comisión, con las enmiendas, las propuestas de modificación de la ley que se han traído a esta Cámara, aunque lo deseable, sinceramente, lo deseable sería la retirada por parte del grupo parlamentario Popular de esta ley y la disposición

a dialogar de forma participativa en el Consejo Asesor, que el Consejo Jurídico se pronuncie acerca de una proposición que evidentemente va a tener una gran trascendencia.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno del grupo parlamentario Popular. Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señor presidente:

Bueno, yo no voy a repetir muchas de las... del trabalenguas que acabamos de escuchar por parte del señor Pujante, que eso es lo que parecía. Yo creo que no se ha enterado muy bien del tema este, por lo tanto no voy a entrar tampoco en el debate, porque tengo muy poco tiempo. Sí responderle que el acta de puesta en marcha se realiza por parte de los ayuntamientos, de acuerdo a las condiciones del IAE, sobre todo porque es una calificación ambiental y se trata de duplicar ahora mismo, como sucede actualmente, ese trámite, y nosotros queremos que no se duplique, entre otras actuaciones.

Pero, mire, yo creo que usted lo que debería de hacer es quizá hacer alusiones a esas declaraciones recientes, que hace quince días la Unión Europea decía, y echaba un jarro de agua fría sobre los grandilocuentes planes del Gobierno socialista en la lucha contra el cambio climático, donde revelaba que se trata del país europeo donde más ahora mismo se incumple el Protocolo de Kyoto. Yo creo que eso es lo que debería usted decir aquí, sobre todo porque al paso que va el Gobierno del Partido Socialista, en el 2010 habrán aumentado las emisiones nada más y nada menos que un 43%, y lo único que nos piden y nos exigen es un 15%, con lo cual usted debería de hablar de actuaciones que ahora mismo no se están llevando a nivel nacional, que es realmente lo que tiene que hacer este Gobierno, porque el Gobierno de la Región de Murcia va sobrado en temas de energías renovables, porque durante los doce años que viene gobernando ha puesto en marcha importantes y pioneros proyectos en esta Región de Murcia, y usted lo sabe. No solamente ha legislado, sino que también ha puesto planes estratégicos de energías renovables, ha puesto en marcha ese Observatorio de Cambio Climático, que además es el único en España, y otras tantas actuaciones, que usted tiene un poco de amnesia en este momento y no quiere recordar.

Ese día que yo decía que la Unión Europea le echaba ese jarro de agua fría al Gobierno de la nación, ese mismo día le entró un arrebató ecologista bastante sobrado de dramatismo al Gobierno socialista e inauguró

en un eco mitin en la Moncloa una instalación de dos nuevas piezas solares, una instalación que además hace siete años que inauguró José María Aznar. ¡Esa es la política del Gobierno socialista! Ese es el que tiene arrebatado en hacer a última hora, porque durante cuatro años no ha hecho los deberes, y ahora se hace una foto con dos placas de una instalación que José María Aznar inauguró hace siete años. Pero de qué estamos hablando, de qué estamos hablando.

Pero es que el día en que Zapatero por fin descubrió las bondades de la energía solar, ese mismo día lo que hizo... yo creo que se quería recuperar terreno, porque después de que Mariano Rajoy anunciara la apuesta esa, la propuesta de exención fiscal a las rentas más bajas, yo creo que echó mano de la demagogia verde, eso es lo que hizo.

Pero es que además el mismo día, fíjate tú, que es curioso que el mismo día que anunció el Partido Socialista, el ecocéntimo, por cada litro de gasolina, pues el Partido Socialista, claro, tuvo que salir corriendo a desmentirlo. Claro, era una propuesta que estaba en el borrador del programa electoral del Partido Socialista, que están elaborando esos seis expertos con los cargos del Gobierno socialista, y, claro, tuvo que retirar esa propuesta, porque supongo que no quería que los ciudadanos pensaran que el Partido Socialista sigue subiendo los impuestos mientras el Partido Popular sigue bajando los impuestos.

Y esa es la política a nivel nacional. Nosotros estamos haciendo los deberes, durante doce años los hemos hecho. El problema, señora Moreno, lo crea el Partido Socialista con la bajada del canon fotovoltaico, y por eso traemos aquí la proposición de ley antes de la Navidad, para que las instalaciones se puedan acoger a las ayudas que el Gobierno de la nación quiere retirar. ¿No se entera? ¿Lo vuelvo a repetir? No porque no tengo tiempo, pero sí que le voy a decir algo más, y es que todas las instalaciones tienen informe medioambiental, todas, unas de evaluación de impacto ambiental y otras de calificación ambiental por los propios ayuntamientos. Todos tienen informe ambiental. No hagan ustedes demagogia, no mientan, que la gente no les cree.

Por tanto, no se va a desproteger, y todos los proyectos tendrán informe ambiental.

Yo entiendo que ustedes estén hechos un lío, porque es la política a la que el Gobierno socialista nos tiene acostumbrados, porque en materia económica la verdad es que se ha limitado a contemplar el paisaje, sin abordar ninguna reforma de calado. Y encima nos dicen que para nosotros el medio ambiente es de segundo plano. Pero bueno, si ustedes comenzaron a gobernar sin hacer nada, y cuando hicieron algo en política energética nos llevaron a la posición más ridícula que hemos conocido en este bienio delirante. ¿Os acordáis de esa famosa OPA? Sí, sí, que debería haber sido una operación estrictamente comercial y sin embargo fue una operación política

desastrosa, que la Comisión Europea recordó que hay cosas que los gobiernos serios no hacen, y este lo hizo. Y hemos tenido el mayor lío empresarial en el sector energético que haya habido en nuestro país. Sí, incluso la credibilidad de la Comisión Nacional de la Energía la hemos perdido por culpa de este Gobierno.

Por tanto, lo que hay que trabajar es para una nueva cultura energética, y en eso el Partido Popular lo ha tenido siempre claro. José María Aznar, cuando gobernó, ya puso en marcha la primera estrategia en energías renovables, el Gobierno de la región ha mantenido esa política. Nosotros queremos llevar a cabo esa nueva cultura energética, sobre todo con un menor consumo y con la apuesta de las fuentes renovables. Se está haciendo una gran apuesta también por la reforestación, que es importante como captador de CO₂, pero se consume mucho agua, y ustedes mejor que nadie saben el problema que han causado en este tema a la región. Así es que las instalaciones de energías limpias, que además no emiten el CO₂ y no consumen agua... claro, que si nos quitan el agua y nos cargamos la agricultura, que es la primera generadora de empleo, el Partido Popular lo que tendrá que hacer es apostar por una política económica de creación de empleo, como son las instalaciones de energías renovables, y por eso estamos haciéndolo.

Por tanto, señora Moreno, nosotros no liberalizamos, porque hay una calificación ambiental. Por tanto, lo que hacemos son dos cosas importantes: primero, luchamos contra el cambio climático, y, sobre todo, hacemos una aportación económica a la Región de Murcia.

No se trata de gastar mucho dinero, la verdad es que no se trata de eso, como ustedes últimamente nos tienen acostumbrados a gastar miles de millones, mil millones, por ejemplo, de euros en publicidad, más del doble que en dependencia, o veinticinco veces más que en guarderías, fíjese. Pues sí, nosotros lo que apostamos, de lo que se trata y lo que al Partido Popular le preocupa es que nuestras infraestructuras y todas nuestras acciones y actuaciones se hagan con el menor impacto posible, impacto ambiental, por supuesto, y sobre todo con medidas de compensación. Y en eso estamos, vamos a seguir apostando por políticas que protejan nuestro medio ambiente, que luchen contra la contaminación, y sobre todo vamos a facilitar a todas las instalaciones que se quieran implantar aquí en la Región de Murcia, de energías renovables, que lo puedan hacer con todas las condiciones que ahora mismo, dentro de la legalidad y dentro del informe medioambiental, que tanto los ayuntamientos como la Consejería de Desarrollo deban de cumplir.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Carreño.

Turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra la señora Moreno, por parte del grupo parlamentario Socialista.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Para fijar posiciones, muy rápidamente. Quiero que quede claro desde el grupo parlamentario Socialista nuestro total apoyo, y sabemos además que es absolutamente necesario que se instalen en la Región de Murcia proyectos de energías renovables, y que tengan lugar en la Región de Murcia proyectos de energías limpias, proyectos de energías renovables, pero también tenemos que ser conscientes, y lo vuelvo a manifestar aquí, de que tiene que ser con todas las garantías medioambientales, con todas las garantías para nuestro patrimonio natural, de eso también somos conscientes, y por lo tanto nosotros esperamos que próximamente, en la comisión donde se van a debatir las enmiendas parciales que nosotros hemos presentado, pues podamos llegar a un acuerdo. Todos queremos, señora Carreño, que nuestra región sea pionera en energías renovables, sea pionera en energías limpias, pero no se puede hacer a costa de todo, no se puede abrir la veda para todo, por lo tanto yo creo que debemos de recapacitar todos y llegar a un acuerdo en el debate de enmiendas.

Y para terminar, señora Carreño, me ha sorprendido usted aquí esta mañana... esta tarde, perdón, me ha sorprendido usted por lo innovadora que es, la idea tan innovadora que ha traído usted aquí. El problema del follón del cúmulo de expedientes retrasados, del cúmulo de expedientes sin tramitar que hay en la Consejería de Desarrollo Sostenible lo tiene el señor Zapatero, porque parece ser que no ha puesto los medios necesarios en esta Consejería para que se puedan llevar a cabo esas evaluaciones de impacto ambiental. ¡Qué problema! Mire, usted ha hecho un cacao aquí y un debate, un cacao... se ha hecho un lío con el Gobierno de la nación, con el Gobierno de la Región, con el señor Zapatero, con el señor Rajoy, con el primo de Rajoy, con el... ha hecho un cacao aquí que yo creo que no se ha aclarado ni usted.

Ustedes lo tienen muy fácil, señora Carreño, lo tienen muy fácil, el PP lo tiene muy fácil, se ha escrito una idea aquí en la cabeza: todo lo que esté mal en la Región de Murcia la culpa, Zapatero.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante...

Señorías, por favor.

Señor Pujante, un momentito. Señorías, guarden silencio. Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Sánchez, guarde silencio, por favor, que

pueda continuar la sesión.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, cuando uno se queda sin argumentos inmediatamente recurre al Gobierno de la nación, que es el gran culpable de todo. Yo creo que sería necesario, y les animo a que propongan un debate sobre política general o política nacional. Podríamos tener un debate y zanjar la cuestión de una vez, porque siempre acaban ustedes hablando del Gobierno de la nación. Aquí estamos debatiendo una proposición de ley que ustedes han presentado, no estamos hablando del Gobierno de la nación. No tengo ningún inconveniente ni reparo, y además podrá oír declaraciones mías en las críticas que yo le hago al Gobierno de la nación sobre el incumplimiento de la exigencia del protocolo de Kioto, al igual que ustedes tampoco en la época en la que estuvieron gobernando lo cumplieron ni tienen voluntad real de cumplirlo.

Entiendo que no me entienda, y de verdad que me preocuparía seriamente que cada vez que hablo de medio ambiente usted me entendiera, me preocuparía seriamente, y entiendo en este sentido que no me entienda. Pues, mire usted, el trabalenguas que usted no entiende fundamentalmente está motivado por las aportaciones, porque yo sí que consulto con las asociaciones y grupos ecologistas, con Ecologistas en Acción, con ANSE, con Greenpeace... he consultado precisamente la ignominiosa proposición de ley que ustedes han traído a esta Cámara con el fin de que no pase por el Consejo Jurídico, también con expertos en urbanismo y medio ambiente, alguno del Partido Popular, que me ha señalado que es tremendamente preocupante la supresión del procedimiento de puesta en marcha.

Por tanto, nosotros no podemos en modo alguno aceptar la propuesta que se ha hecho. Sinceramente, hubiésemos estado dispuestos a una posición de consenso o de búsqueda del acuerdo sobre la base de la participación, sobre la base de la convocatoria del Consejo Asesor de Medio Ambiente, que si hubiese contado con los grupos ecologistas de la Región de Murcia, que si hubiese contado también con informes y con planteamientos de expertos en materia urbanística y en materia medioambiental desde el punto de vista jurídico, hubiésemos estado dispuestos, estamos dispuestos incluso a que se produzca un debate en este sentido.

Mire usted, yo no soy experto, no puedo serlo en todo, como profesor de Filosofía en cualquier caso sí que me he habituado a hablar de todo, pero procuro asesorarme, y lo de "mini-eólica" y "gran-eólica" le aseguro que es una terminología técnica que los expertos utilizan, y evidentemente cuando se plantea que hay que tener en cuenta la potencia instalada y no sólo el número de

aerogeneradores, es porque es un criterio técnico que evidentemente debe ser tenido en cuenta. Si usted no lo entiende tendrá que asesorarse, o quizá debería haberse asesorado mejor su grupo parlamentario antes de haber presentado esta proposición de ley. Ahora, en cualquier caso, entiendo que en definitiva ustedes están haciendo el trabajo que el Consejo de Gobierno no se atreve a hacer para no llevarse el varapalo por parte del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señor presidente.

Señor Pujante, yo tengo que hacer referencia al señor Zapatero, que es quien nos gobierna en España, España, ahora ya es España, todos dicen que ahora es España. Pero usted ha dicho que nosotros nos estamos reconvirtiendo ahora a la ideología del medio ambiente, usted lo ha dicho aquí. Yo le he aclarado que quienes estamos trabajando por el medio ambiente somos los del Partido Popular, que durante doce años en el Gobierno de la región y ocho años en el Gobierno de la nación hemos sido pioneros en poner en marcha todos los planes estratégicos en energías renovables, en la lucha por este cambio climático, que ahora mismo a todo el mundo le ha entrado el arrebató, sobre todo al Gobierno de la nación, porque nosotros no tenemos arrebató, nosotros estamos trabajando día a día desde que nosotros tomamos posesión hace doce años, y por eso he tenido que contrastar lo que hacen unos y lo que hacen otros, porque, claro, la despedida de la señora diputada yo creo que ha sido aplaudida porque tiene toda la razón, todos los ciudadanos de la Región de Murcia saben que todos los problemas de la Región de Murcia los tiene Zapatero, si es que los tiene Zapatero... Por eso la han aplaudido, porque es verdad, porque es verdad, señoría. Todos, en tema de agua, en tema de infraestructuras, del AVE, del aeropuerto y un largo etcétera. Yo no sé en esta proposición de ley, que también tiene la culpa Zapatero, si es que quiere retirarle las ayudas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, un momentito.
Señorías, por favor, guarden silencio.
Señora García Retegui, la llamo al orden.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señor Pujante, el señor Zapatero también tiene la

culpa de que hoy vengamos con esta proposición de ley antes de la Navidad, se lo he dicho antes y no me ha entendido usted. ¿Por qué? Porque quiere retirar las ayudas. La prima esa, el canon fotovoltaico que ahora mismo quiere rebajar el Gobierno de Zapatero, pues ese va a repercutir en todas las instalaciones que ahora mismo quieren instalarse, implantarse en la Región de Murcia, y no es porque no sea eficaz la Consejería de Desarrollo Sostenible. Todo lo contrario. Le he dicho: más de 340 megavatios. ¿Sabe usted lo que es eso? Un megavatio abastece de electricidad a 600 viviendas. Fíjese si es eficaz que a pesar de que es obstruccionista esta ley del año 95 está trabajando pero que muy bien la Consejería de Desarrollo Sostenible, lo que pasa es que hay una serie de expedientes que ahora mismo se están viendo retrasados, porque se duplican actuaciones y requisitos que nosotros creemos que ahora mismo son innecesarios. ¿Para qué? Para que estas instalaciones se puedan acoger a las ayudas, porque el 29 de septiembre del año que viene -esperemos que Zapatero ya no estén- van a retirar las ayudas a todos los empresarios que ahora mismo han apostado por este tipo de instalaciones, que ahora mismo es la base de creación de empleo, sí, porque también se lo he dicho, el agua, ese problema que ahora mismo también el Gobierno de Zapatero nos ha planteado en la Región de Murcia, está permitiendo que muchos agricultores tengan que optar por otro tipo de economía, y han visto que las instalaciones de energías renovables es un punto de salida económica para ellos. ¿Tendremos que facilitarles a ellos las posibilidades de que puedan instalarse aquí en la Región de Murcia o tendremos que permitir que los ciudadanos de Murcia tengan que irse a Castilla-La Mancha, porque esta proposición de ley que nosotros debatimos allí sí les viene bien a los socialistas, pero aquí en la Región de Murcia no les viene bien?

Pues nada, yo solamente quiero que al finalizar mi intervención quede claro que todos los proyectos de instalaciones de energías renovables pasarán informe medioambiental, uno de evaluación de impacto ambiental por la propia Consejería de Desarrollo sostenible, y otro de calificación ambiental por los ayuntamientos, que deberán de informar a la Consejería de Desarrollo Sostenible, y que desde luego el esfuerzo del Gobierno regional está siendo muy importante en cuestiones medioambientales, que somos pioneros, sí, en muchas actuaciones, porque el grupo Mixto, Izquierda Unida...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, le ruego que concluya.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

... nunca ha tenido la posibilidad de demostrar que es capaz de hacer lo que el Partido Popular está hacien-

do, y por tanto tampoco puede recriminar nuestras actuaciones y por tanto seguiremos en esa línea para trabajar por los ciudadanos de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, concluido el debate, se somete a votación la enmienda formulada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención. La enmienda, por lo tanto, ha sido rechazada, con lo cual la tramitación de la proposición de ley continuará en la Comisión.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea al Proyecto de ley de cooperación internacional para el desarrollo, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.](#)

Para la presentación del dictamen tiene la palabra don Pedro Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El Proyecto de ley de cooperación internacional para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 30 de octubre de 2007. Fue admitido a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el 31 de octubre de 2007. Ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 9, de 2 de noviembre actual, habiendo concluido el plazo de presentación de enmiendas el día 23 de noviembre de 2007.

A solicitud de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto ha tenido lugar un debate político sobre su oportunidad y contenido en la sesión plenaria del pasado día 28 de 2007.

Se han presentado y admitido a trámite once enmiendas parciales, correspondiendo ocho al grupo parlamentario Mixto, una al grupo parlamentario Socialista y dos al grupo parlamentario Popular.

La Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea ha celebrado una sesión el día 30 de noviembre para el debate de las enmiendas parciales, siendo aprobadas dos enmiendas.

Los grupos parlamentarios Socialista y Mixto han formulado sendos votos particulares en contra de la aprobación de las enmiendas 1.538 y 1.539, formuladas por el grupo parlamentario Popular.

Han quedado reservadas nueve enmiendas parciales para su debate y votación en Pleno.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 27 de noviembre, acordó que el debate y votación de estas enmiendas tuviera lugar en la sesión plenaria de

hoy, día 12 de diciembre de 2007.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Turno de fijación de posición sobre el contenido...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Señor presidente, cuestión de orden.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momentito, señora García Retegui, por favor. Adelante.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en el dictamen de la Comisión dice que el grupo parlamentario Socialista presentó voto particular, y no fue así, como se recoge en la transcripción provisional que tenemos. Entendemos que en la transcripción tampoco aparece el voto particular del grupo Mixto, pero tendrá que decir el señor del grupo Mixto, responsable de Izquierda Unida..., me parece que sí, que presentó o anunció presentación de voto particular.

En caso de que sea así y haya habido voto particular por parte de Izquierda Unida, lo que queremos es que se nos explique el sentido de la votación, para que entendamos todos qué es lo que va a ocurrir en esta Cámara, y lo quiero aclarar primeramente a qué me refiero.

En caso de que se vote afirmativamente el voto particular presentado por Izquierda Unida, el texto que se estaría debatiendo en la Cámara sería el texto inicial que el Gobierno presentó en esta Cámara, sin ninguna de las enmiendas aprobadas en la sesión, con lo cual tampoco habría lugar a debate de las enmiendas que no hubieran sido reservadas para el Pleno. Nos gustaría que nos aclararan ese término.

En segundo caso, si el voto particular no se aprobara, nos encontraríamos con que el texto, como bien dice el dictamen de la Comisión, tiene incorporadas dos enmiendas que no podríamos pasar a votar porque ya han sido votadas en Comisión. Si se rechaza el voto particular, el texto que estamos debatiendo es el texto final que ha presentado la Comisión y sólo tendrían que votarse las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y por el grupo parlamentario Socialista.

Queremos que se aclare cuál es la situación, en el buen sentido de que si a través de este voto particular podemos llegar a un acuerdo de cuál es el texto definitivo, mejorar el texto que entró por parte del Gobierno regional y conseguir un texto unánime, el grupo parla-

mentario Socialista no tendría ningún inconveniente. Si para ello tuviéramos que retrotraer las actuaciones y que se pudieran defender las enmiendas de forma separada, porque el grupo parlamentario Popular tiene intención de votar en contra de la enmienda de la disposición adicional, el grupo parlamentario Socialista celebraría esta situación y pasaríamos a votar afirmativamente el proyecto de ley, con esa enmienda del grupo parlamentario Popular y además retirando nuestra enmienda parcial. Pero queremos que se aclare bien el contenido, porque si no necesitaríamos un informe jurídico porque esta es una situación absolutamente nueva.

Si el voto particular se vota, recuerdo que nos retrotraeríamos al texto inicial que presentó el Gobierno, y en ese caso tenemos que saber qué hacemos con las enmiendas que no han sido reservadas para Pleno, porque el grupo parlamentario Popular las aprobó en la Comisión.

Ese es el sentido de nuestra cuestión de orden. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

SR. RUIZ VIVO:

Señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Quién me pide la palabra? Señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Sí, por parte del grupo parlamentario Popular, nosotros nos remitimos al acta del letrado asistente en la Comisión, y evidentemente en cuestión de votaciones eso se desarrollará al final del debate y quedarán fijadas las posiciones, por supuesto, tanto del grupo Socialista como del grupo del Partido Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Recuerdo al señor Vivo y también al resto de sus señorías que el debate no ha comenzado. Lo que se solicita es una aclaración de cuál es el procedimiento que se va a seguir para tramitarse.

Pues bien, yo no creo que haya ninguna particularidad. La Comisión ha emitido un dictamen, y ahora es el turno para que los grupos defiendan sus enmiendas y votos particulares reservados para el Pleno. Naturalmente, si cualquiera de las enmiendas o cualquiera de los votos particulares son aprobados, eso afecta al texto del dictamen, y si no, no le afecta. Finalmente se someterá a votación el dictamen, enmendado o no por las enmiendas

y votos particulares.

Cada uno de los grupos tiene ahora oportunidad de fijar su posición. Iba a darle la palabra en primer lugar al grupo Socialista, si es que tiene enmiendas reservadas para su defensa en Pleno. Muy bien, pues se le da el turno. Si su señoría, tal y como ha aclarado, no tiene voto particular, pues no lo defenderá. En el caso del grupo Mixto sí tiene voto particular reservado, lo defenderá y se someterá a votación, naturalmente.

En cualquier caso, señora García Retegui, es su turno para que cualquier ampliación de la posición del grupo Socialista, en relación con sus enmiendas y con el propio dictamen lo manifieste desde la tribuna la señora Hernández, que creo que va a ser la ponente.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.
Presidente, señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias.

El Proyecto de ley que cooperación internacional ha sido remitido a esta Asamblea Regional sin haber obtenido la conformidad de la sociedad civil organizada y solidaria, así como del Consejo Asesor de Cooperación, que votó en contra de este proyecto porque no incluía en el artículo 31 del texto la consignación del 0,7% de los recursos propios indicados cada año en los presupuestos consolidados de la Administración regional de la Comunidad Autónoma y organismos públicos, favoreciendo un incremento progresivo, teniendo como referencia las recomendaciones de Naciones Unidas y su incremento progresivo para alcanzar al menos el 0,7% del gasto total recogido en el presupuesto inicial consolidado no financiero de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, tal y como la Coordinadora de ONGD planteaba en su modificación.

De hecho, como usted, señor consejero, y como el grupo Popular ha manifestado que venía con el voto a favor, les voy a leer el acta en la parte que dice que “el resultado de la votación arroja el siguiente resultado: cinco votos a favor, seis en contra y una abstención. Visto lo cual el anteproyecto de ley de cooperación no se informa favorablemente, debido a que el artículo 31 no concreta un calendario que comprometa a la Administración regional a destinar en un plazo determinado el 0,7% del presupuesto regional a la cooperación al desarrollo”.

El dictamen del Consejo Económico y Social, como ya les comenté en mi anterior intervención, valoró que

era necesario contemplar el acuerdo de esta Asamblea Regional de 1994, donde los tres grupos políticos que componían este órgano legislativo adquirirían el compromiso de destinar el 0,7 del presupuesto a la cooperación al desarrollo. La fundamentación del proyecto de ley nace del preámbulo de la Constitución española: “Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre los pueblos de la tierra y en la solidaridad de nuestra sociedad civil y nuestras instituciones con otros pueblos y países más desfavorecidos”.

Menciona también la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, donde se reconoce la actuación de las comunidades autónomas en materia de cooperación internacional para el desarrollo. También nuestro Estatuto de Autonomía proclama como valores superiores la vida colectiva, la libertad, la justicia, la igualdad, así como la ejecución dentro de su territorio de los tratados internacionales y los actos normativos con organizaciones internacionales, en lo que afecte a la materia de su competencia.

Hace también referencia a los criterios y principios establecidos por la ONU, por la OCDE y el Tratado Consultivo de la Unión Europea.

Pero dice también el proyecto de ley que su objetivo fundamental es contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo en todas sus manifestaciones y las causas que la producen, y promover un desarrollo sostenible en sus dimensiones democráticas, económico, social y medioambiental en los países empobrecidos.

También indica que la política regional de cooperación al desarrollo se establecerá a través del plan director y planes anuales. Nos habla de ayuda de emergencia, de educación, de sensibilización, de formación, órganos consultivos, coordinación. Pretenden que creamos que este proyecto de ley puede llevarse a cabo sin disponer de financiación mínima dentro del marco de la ley, sin contemplar el compromiso adquirido por los representantes de la ciudadanía en esta Cámara legislativa de destinar el 0,7% del presupuesto, destinando lo que ahora se destina. ¿Pretenden financiar todo eso con lo que ahora se destina? Ya se lo dijo el presidente de la Coordinadora en el Consejo Asesor, ya se lo dijeron, que necesitaban precisamente tener esa consignación, que era el mínimo exigible.

Ustedes han presentado un proyecto de ley que no viene avalado por los interlocutores reconocidos de la sociedad civil. Es más, que han dicho “no” a esta ley sin consignación del 0,7% para cooperación internacional. Ustedes han presentado un proyecto de ley sin contemplar que la democracia representativa se complementa con la democracia participativa, con la voz de la ciudadanía.

La Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de la Región de Murcia es la que representa a todas las organizaciones que trabajan en el campo de la solidaridad internacional, sometidas a un

código de conducta, con transparencia en su gestión, sometidas también a un código deontológico, interlocutores reconocidos por todos los partidos políticos de esta Cámara y por la sociedad. Bien, pues esta Coordinadora, después de once años esperando la aplicación del 0,7% se dirigió al presidente de la Comunidad Autónoma de esta región y se reunieron, concretamente el jueves 7 de abril de 2005, y en esa reunión el presidente de esta Comunidad Autónoma se comprometió con la sociedad civil en la elaboración de la ley de cooperación en la anterior legislatura, incluso a cumplir la promesa electoral del 0,33% que se habían comprometido en su programa electoral en la anterior legislatura, algo que no ha ocurrido, evidentemente, porque ya se ha pasado, y que desde luego ya no va a ocurrir.

Ustedes han mentido, y no lo digo como algo retórico, lo digo porque es un hecho, es una realidad. Han engañado a esta Cámara al incumplir un acuerdo de la misma, y han engañado a la sociedad civil haciéndoles creer que este proyecto de ley sería el principio del largo camino hacia la consecución del 0,7% del presupuesto.

El grupo Socialista, yo, en este caso, que represento a mi grupo, he manifestado en varias ocasiones, dos veces que yo recuerde en esta Cámara, esta es la tercera, que consideramos que las políticas de cooperación internacional deben ser consensuadas, deben partir del pacto entre los grupos políticos, y así realmente esperaba que fuera. He mostrado claramente mi disposición, la disposición de mi grupo, para modificar la ley en el artículo 31, tal y como mantenía la sociedad civil en su propuesta de mínimos necesarios, que el Gobierno tiene y todos los grupos de la Cámara tienen.

Hemos creído que había voluntad por parte de ustedes. La realidad ha demostrado otra cosa. No solamente no quieren comprometerse económicamente, tampoco quieren una ley de todos para todos.

Sin embargo, el grupo Socialista, en el ánimo de encontrar un marco mínimo de encuentro con el resto de grupos y la sociedad civil, hemos defendido la propuesta de la Coordinadora de ONGD, el 0,7% de los ingresos propios no financieros del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Las enmiendas presentadas y el debate en Comisión no ha puesto de manifiesto que se desee encontrar un punto de acuerdo, es más, el Partido Popular presenta dos enmiendas, la primera, la modificación del artículo 31, en un sentido bajo mi punto de vista más convergente hacia el acuerdo, pero lo complementa con una disposición adicional donde condiciona la aplicación del 0,7%, contemplado en la enmienda anterior, a que al final del período de vigencia del primer plan director, que no sabemos cuándo será, se alcance por la Comunidad Autónoma de Murcia el cien por cien de la media del producto interior bruto per cápita nacional.

Señorías, el PIB per cápita de la Región de Murcia en el año 2000 era de 83,9 y en el 2006 de 83,1. Es decir,

no sólo no tenemos una renta per cápita por debajo de la media española, sino que en los últimos años ha aumentado la diferencia. Si para aplicar el acuerdo de esta Asamblea Regional, el 0,7% de los presupuestos, o la propuesta de mínimos de la Coordinadora de ONGD, el 0,7 de los ingresos propios, tenemos que llegar a la media nacional, nos hacen falta cien años mínimo. No es serio condicionar la cooperación internacional al producto interior bruto per cápita regional, y no es serio que el propio grupo Popular empeore la ley. Esto no ocurre en ningún lugar de España en esta materia, hablando con todo el mundo que trabaja en cooperación internacional, sean políticos, sean voluntarios... se asombrarían de que se condicionara la solidaridad internacional a la renta media nacional. Nos vuelven a engañar ustedes y engañan a la ciudadanía, pero el engaño más tarde o más temprano se descubre, y en la memoria reciente podemos encontrar algún caso. Parece que ustedes no saben que su líder nacional, el señor Rajoy, se ha comprometido en el caso de ganar las elecciones a dedicar el 0,7% del PIB al desarrollo, y ha anunciado que su partido firmará el Pacto contra la Pobreza que promueve la Coordinadora de ONGD estatal. Es decir, su candidato a presidente del Gobierno se está comprometiendo a llevar a cabo la política que está llevando actualmente el Gobierno socialista en cooperación internacional, porque, señorías, Zapatero se comprometió a llegar en el 2005 al 0,5% del PIB, y es una realidad, y a llegar en el 2012 al 0,7%, y hasta ahora ha cumplido, y no es que lo diga yo, lo dice la OCDE, concretamente el presidente del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, Richard Manning, que en el examen que este organismo ha hecho de la cooperación al desarrollo española sitúa a España como el octavo mayor donante de un total de 22 países. En ese documento se recoge que España registró en 2006 el segundo mayor crecimiento de sus aportaciones a los países en vías de desarrollo, con 3.813 millones de dólares, y que en los últimos tres años han sido decisivos para alcanzar un puesto tan importante en esta materia. Y es que en 2008 habremos duplicado la inversión de 2004, 5.000 millones de pesetas. Así se muestra el compromiso con la sociedad española, en primer lugar porque la sociedad española es solidaria y comprometida con los países del sur; en segundo, contribuyendo a la erradicación de la pobreza; y, en tercer lugar, cumpliendo con las recomendaciones de Naciones Unidas y la Unión Europea.

Nuestra enmienda a la ley, en línea con la práctica del Gobierno de España, pretende que la sociedad civil pueda tener voz en esta Asamblea legislativa, y que nuestra Comunidad Autónoma tenga un verdadero compromiso presupuestario mínimo aceptable para el año 2008, trece años después de la firma de un acuerdo que ha sido incumplido para vergüenza de propios y de extraños.

Y les hablaba de la posición de su candidato a

presidente al respecto, pero es que en breve su partido va a firmar un pacto de Estado contra la pobreza, a propuesta de la Coordinadora, como he dicho antes, donde, entre otras cosas, se garantiza que antes del año 2012 el 0,7% de la renta nacional bruta sea destinado a ayuda oficial al desarrollo por todas las administraciones del Estado, incluidas las comunidades autónomas y los entes locales. Señorías, ¿debemos suponer que cuando su partido a nivel nacional firme esto mentirá también, que esta Comunidad Autónoma no llevará a cabo el pacto de Estado, que no tendrá en cuenta a la Coordinadora de ONGD, como han hecho en el Ayuntamiento de Murcia, que han sorteado los puestos de la gente que tenía que estar en el consejo, sin tener en cuenta lo que son la voces de las organizaciones más representativas? ¿O van a hacer como en Valencia, destinando los fondos de cooperación a financiar la Copa América? Quizá, cuando el pacto de Estado les obligue dirán que el 0,7 lo han inventado ustedes, como dicen en los anuncios de televisión sobre la Ley de Dependencia.

Ustedes no pueden decir como han dicho en prensa que esta ley tiene el consenso de la sociedad civil, porque no cumplen una premisa básica, que es el 0,7%. Estamos hablando de pluralidad democrática, de un imperativo ético, social, político y económico, de lograr el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo mediante la acción decidida y efectiva de la cooperación internacional. Hablamos de que los objetivos de desarrollo del milenio, proclamados en la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2000 y ratificados en la Asamblea General de 2005, constituyen un marco apropiado para avanzar a medio plazo en la erradicación de la pobreza. Hablamos de que la adhesión de España a la Declaración del Milenio y a sus contenidos constituye un fuerte elemento de consenso político y social, tal y como se deduce de la voluntad general de la ciudadanía por mantener una política de solidaridad activa hacia los países empobrecidos. Hablamos, señorías, de que el hecho de que España sea el segundo país del mundo que más ha aumentado la ayuda al desarrollo en los últimos años -el primero es Irlanda-, es fruto del acuerdo político y de la movilización ciudadana. Tomen nota del ámbito estatal y de otras comunidades autónomas que están firmando pactos contra la pobreza y que incluyen el 0,7% del PIB, y pongan en práctica las herramientas básicas de la democracia participativa consensuando con la sociedad civil.

Para el grupo Socialista el pacto de Estado contra la pobreza, el cumplimiento de los acuerdos firmados en esta Cámara, el compromiso con la sociedad civil, con la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia son compromisos de primer orden, consejero, compromisos por los que merece la pena dedicarse a la actividad política. No tenemos vocación de fariseos, para nada, tenemos un verdadero compromiso con la solidaridad internacional y la lucha contra la pobreza.

Desde este fundamento irrenunciable, nuestra posición ante este proyecto de ley está condicionada al mínimo exigible por la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales al Desarrollo. La modificación del artículo 31, en el sentido que todos los grupos políticos de esta Cámara tienen sin condiciones. Nosotros bajamos, pedimos el 0,7 del presupuesto, pero bajamos al mínimo exigible, que es lo que la Coordinadora planteaba, pero sin condicionar a la renta.

No quiero terminar mi intervención sin hacer una mención expresa a la semana en la que nos encontramos. Estos días las diferentes organizaciones de desarrollo están celebrando actividades dentro del marco de la Semana por los Derechos Humanos. El pasado día 10, el lunes, fue el Día Internacional de los Derechos Humanos, un día en el que se conmemora el aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de Naciones Unidas. El 10 de diciembre de 1984 fue la primera afirmación universal de lo que ahora damos por supuesto, la inherente dignidad e igualdad de todos los seres humanos en el planeta.

Mi madre, que era ignorante pero tenía un gran sentido común, me enseñó que para asegurar los derechos es necesario un acuerdo previo sobre los deberes. Esto lo dijo Gandhi en una carta dirigida en 1947 a la ONU. Cumplamos con nuestros deberes.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Parece que estamos a la búsqueda del “disputado voto el señor Cayo”. Pero, en fin, efectivamente, en la Comisión yo pedí expresamente voto particular sobre las dos enmiendas del Partido Popular, con la intención de que se debatiesen aquí en este pleno, y también con la voluntad de que hubiese una posibilidad de acuerdo, que obviamente pasaría por la retirada de la enmienda sobre la disposición adicional que introduce el grupo parlamentario Popular.

Y vamos al grano, porque este tema ya lo hemos debatido en más de una ocasión, lo hemos debatido ya en Pleno sobre los contenidos y la necesidad de esta ley de cooperación al desarrollo, y el quid de la cuestión, todo el mundo lo sabe, es el famoso artículo 31, sobre el cual hay en principio disenso. Yo apelo aquí al grupo parlamentario Popular y también al consejero, como representante del Consejo de Gobierno, a que retiren la enmienda sobre la disposición adicional, en la que se plantea que para cumplir el objetivo del 0,7 se tiene que llegar al

100% de la renta media del Estado español. Retiren esa enmienda adicional, y estamos dispuestos nosotros, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, a retirar todas las enmiendas y a apoyar la enmienda que ustedes plantean para el artículo 31, sin ningún tipo de condicionamiento. No es de recibo, ustedes argumentan y plantean esa cuestión de que hay que llegar a la renta media, y a nuestro juicio no tiene ningún sentido. Miren ustedes, voy a poner un ejemplo, y es precisamente el ejemplo de Andalucía, cuya renta media está por debajo de la renta media de la Región de Murcia, donde tienen aprobada una Ley andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y también tienen ya el plan correspondiente aprobado, y tienen señalado año por año los compromisos presupuestarios para llegar hasta el 0,7%: 0,41 en 2008, 0,48% en 2009, 0,55% en 2010, y 0,62% en 2011, hasta llegar al 0,7% del presupuesto para el año 2012, ya incluido en el propio plan. Es decir, la Comunidad Andaluza, que está por debajo en cuanto a renta media con respecto a la Región de Murcia.

Y yo creo sinceramente que es un objetivo el que planteamos bastante modesto, que ni siquiera llega a lo que plantea y estipula la propia ONU, que plantea precisamente el 0,7% del producto interior bruto.

En consecuencia, yo creo que el tema está suficientemente debatido, la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de la Región de Murcia ha dicho cuál es el límite aceptable para aprobar la ley, y yo creo que el mejor regalo de Navidad, ustedes que son tan propensos a acudir a manifestaciones y eventos religiosos, que me parece, sin duda alguna, muy respetable y muy positiva esa apelación y esa manifestación de religiosidad cristiana, pues la mejor forma de llevar a cabo y poner en práctica dicho cristianismo es, ahora que estamos cerca de la Navidad, apoyando precisamente ese artículo 31, en el sentido en el que la Coordinadora de ONG viene planteando como el mínimo aceptable. Por tanto, retiren ustedes la disposición adicional y saldremos de esta Cámara con una ley consensuada, una ley de todos y todas los murcianos y murcianas, una ley de la que todos nos podremos sentir plenamente satisfechos.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, empezaba la señora portavoz del grupo Socialista remitiéndose al acta del Consejo de Cooperación Regional, que es un consejo asesor, como todos ustedes saben, en el que están representadas las asocia-

ciones, las organizaciones que pertenecen a la Coordinadora de ONG de la Región de Murcia, y decía textualmente que “La Coordinadora en ese consejo asesor había votado en contra de la ley, por un desacuerdo en cuanto a la financiación”, pero solamente por eso, señora Hernández, porque todo el resto del articulado de la ley está hecho con el diálogo y con el consenso y con la participación de todos los representantes de la Coordinadora en ese consejo asesor. Y no puede usted decir que la Coordinadora representa a todas las organizaciones que trabajan en desarrollo en la Región de Murcia porque eso no es verdad, porque hay muchas organizaciones que trabajan en cooperación al desarrollo en esta Región de Murcia, que por no estar precisamente dentro de la Coordinadora de ONG no están en el Consejo Asesor Regional, y usted no puede impedir, como ha dicho aquí, que el Ayuntamiento de Murcia precisamente contemple la posibilidad a unas determinadas ONG que no están en la Coordinadora Regional de participar en el consejo asesor del Ayuntamiento de Murcia. Por lo tanto, vamos a darle a cada uno la representación que tiene pero no más allá.

Le vuelvo a repetir lo que dijo el CES. El CES hace una valoración positiva de todo el texto. Pone de manifiesto el compromiso y la solidaridad de la Región de Murcia con las personas más pobres. Resalta este informe el importantísimo papel de la sociedad civil en materia de cooperación, a través de las colaboraciones y de los propios cooperantes. Otorga una gran importancia a la planificación de las actuaciones. También destaca el CES como novedad el codesarrollo, tan importante en nuestra región por ser destino de miles de inmigrantes. Dice que es una ley flexible, que se adapta a las situaciones en materia de cooperación. Dice que es una ley que va más allá de la financiación porque promueve, por ejemplo, la participación de los funcionarios en los programas y en los proyectos de cooperación, y pone una pega el CES, efectivamente, pone una pega y es que debería tener mayor concreción de plazos y cuantías para alcanzar el porcentaje del 0,7 de los ingresos propios del presupuesto de la Comunidad. Es decir, el propio CES y también el Consejo Jurídico dicen que debería de hablarse con más concreción en cuanto a la financiación. Muy bien, eso es lo que dice exactamente el proyecto de ley, y lo que hacen precisamente las enmiendas del Partido Popular es prever esa concreción y marcar esas metas y esos plazos parciales a los que se refiere el propio Consejo Económico y Social.

Y las enmiendas que presenta mi grupo, señorías, mejoran la redacción del proyecto de ley, porque si yo fijo sobre qué voy a presupuestar el 0,7, que es sobre los ingresos propios de la Comunidad Autónoma, señorías, el 60% del presupuesto total, porque no querrán -y nadie ha hablado aquí nunca en esos términos- que vuelva a dar la Comunidad Autónoma el 0,7 sobre los presupuestos que corresponden a los fondos transferidos del

Estado o a los fondos transferidos de los fondos europeos.

Si además las enmiendas del Partido Popular establecen un dato sobre el que modular el aumento progresivo... estoy concretando fechas, señorías, estoy concretando porcentajes, y por lo tanto estoy permitiendo hacer números concretos a cualquiera que quiera saber cuánto va a financiar el Gobierno regional dentro de dos, de cuatro, de seis, de ocho o de diez años.

Señora Hernández, usted y yo somos diputadas y nuestra labor es mejorar los textos que nos trae el Gobierno, para eso está la Cámara. Legislar es eso, mejorar los textos que nos trae el Gobierno y siempre defendiendo los derechos de ciudadanos. Yo ya sé lo que quieren las ONG de desarrollo de la Región de Murcia, siempre lo han dicho públicamente, quieren el 0,7 y además lo quieren ya. Claro, lo sé. También las de cooperación y las demás asociaciones, y todas las organizaciones de la Región de Murcia que trabajan sin ánimo de lucro y que trabajan altruistamente solicitan cada día mayores presupuestos para poder hacer más, porque siempre quedan cosas por hacer, lo dice también el grupo parlamentario y lo dice también el Gobierno. También sé lo que dice Izquierda Unida públicamente, que se cumpla el compromiso del 0,7 de los presupuestos, y presenta una enmienda, y presenta una enmienda el grupo Mixto pidiendo que, de acuerdo con el plan director, se fijen los créditos anualmente dentro de la Ley de Presupuestos sobre un mínimo del 0,7 de los recursos propios, favoreciendo un incremento progresivo, teniendo en cuenta las recomendaciones de la ONU. Pero Izquierda Unida siempre ha sido coherente en sus planteamientos, siempre ha dicho lo mismo. En cambio, el Partido Socialista no solamente cambia de opinión, como hemos visto últimamente en las últimas semanas, sino que además cambia de opinión según esté gobernando en esta región o esté en la oposición.

Vamos a ver, para llegar a acuerdos, para acercar posturas, señora Hernández, hay que estar de acuerdo precisamente y tener muy claro que se quiere llegar a un punto intermedio, y aquí se trataba de llegar a un punto intermedio entre lo que pedían las ONG y el proyecto de ley que presentaba el Gobierno.

Yo, como miembro del grupo parlamentario Popular, me fío a ojos cerrados de lo que pone el proyecto de ley, que se va a incrementar progresivamente hasta alcanzar el 0,7.

La oposición pide que se concrete. Muy bien, yo lo entiendo, piden mayor concreción, ¿pero en qué términos piden esa mayor concreción, señora Hernández? ¿Usted reconoce este escrito? Usted lo reconoce. ¿Usted reconoce este escrito? Lo reconoce. Dicen que cambiar de opinión por supuesto es un derecho que tenemos los parlamentarios y cualquier persona, pero usted dos días antes del debate político del proyecto de ley, me manda por correo, por e-mail, una propuesta de acuerdo, pro-

puesta de enmienda conjunta PP-Izquierda Unida-PSOE al Proyecto de ley de cooperación, para modificar el artículo 31, y usted me habla de fijar un crédito -señora García Retegui, seguro que usted conoce el escrito, estoy convencida- mínimo del 0,7 de los recursos propios, indicados cada año en los presupuestos consolidados de la Administración regional de la Comunidad Autónoma y organismos públicos, favoreciendo un incremento progresivo, teniendo como referencia las recomendaciones de la ONU. Esto es lo que usted me dice antes del debate político, muy bien. En cambio, después del debate político, señora Hernández, usted registra una enmienda y ya no habla en los mismos términos, ya no habla de recursos propios, ya habla del total de los presupuestos consolidados de la Administración regional, viernes 23 de noviembre. Muy bien, usted y yo hablamos en unos términos de enmendar la ley, el artículo 31, yo presento mi enmienda en esos términos y usted la presenta en otros, muy bien, se puede cambiar.

Izquierda Unida presenta una enmienda en los términos del mínimo del 0,7 de los recursos propios, favoreciendo un incremento progresivo, teniendo como referencia las recomendaciones de la ONU. Muy bien, muy bien.

Yo le digo al día siguiente de presentar las enmiendas que he presentado una enmienda en términos de ingresos propios, y usted me dice que, bueno, que ha ido un poco más allá pero que ya hablaríamos en comisión. Llegamos a comisión y usted se ratifica en su enmienda, y no solamente se ratifica en su enmienda sino que niega que hubiera hablado conmigo en los términos en los que usted me manda el e-mail el día 21. Muy bien, usted en comisión cambia su postura, cambia su posición, me dice que ha hablado con la coordinadora, que ha hablado con su partido, y que ahora o es lo que se presenta en la enmienda o usted no tiene capacidad para negociar otra cosa. Muy bien, usted sabrá con quién se asesora, señora Hernández, es muy libre de asesorarse con quien usted quiera. Pero si usted me pide como diputada que mejoramos el artículo 31, que se aclare con fechas y con cifras la financiación, yo entiendo que usted va a respetar y va a apoyar la enmienda que en esos términos presenta el grupo parlamentario Popular. Y el grupo parlamentario Popular -no sé qué miedo tienen- presenta otra enmienda adicional, la tercera, que dice incluso más claramente cómo se va a calcular ese incremento progresivo del 0,7, y es modulando el incremento en función de la renta per cápita, que ahora mismo en la Región de Murcia es del 83,1%.

Señora Hernández, ¿qué es lo que pasa con el voto particular en la comisión? Para llevar una ley y tramitar una ley hay que conocerse el artículo 128 y el artículo 129 del Reglamento. Y cuando se pide por parte del grupo Mixto el voto particular a las dos enmiendas del grupo parlamentario Popular, usted, señora Hernández, se suma a ese voto particular y se suma a la petición de

Izquierda Unida de la reserva para pleno de todas las enmiendas. Me parece muy bien, pero no sé qué miedo tiene aquí hoy con el voto particular. Quizá porque piensa, señora Hernández, que el grupo parlamentario Popular va a votar a favor de ese voto particular y vamos a retrotraernos al texto original de la ley, tal y como me ha parecido deducir de la intervención de la señora García Retegui. Podríamos hacerlo, podríamos hacerlo, yo podría decir "bueno, he intentado negociar, presento unas enmiendas, se aprueban en comisión, pero si al final no las va a apoyar el Partido Socialista yo dejo que mi Gobierno siga adelante con el proyecto de ley original". Podría hacerlo, pero no lo voy a hacer, no lo voy a hacer porque mejoran las enmiendas del grupo parlamentario Popular el artículo 31, señora Hernández, lo mejoran sustancialmente, y lo mejora también la enmienda adicional porque modula exactamente año a año cómo se van a calcular los incrementos hasta llegar al 0,7%.

Mire, usted, señora Hernández, me ha recordado en todo este trámite, que parece ser un poco complicado pero que no lo es, simplemente la actitud de una pececita olvidadiza que en la película "Buscando a Nemo" se llamaba Dori. Dori, cuando iba con el padre de Nemo, le decía "venga, vamos por aquí, que es por aquí". Y el padre de Nemo "pues es por ahí". A los dos minutos decía "no, es que no es por aquí, es que es por allí". ¿Pero seguro que es por allí?. "Sí, sí, seguro que es por allí... ¡Ay!, no, perdona, perdona, es que es por enfrente, es que ahora es por enfrente". "Pero oye, pero quién eres y cómo te llamas".

No se puede negociar así una ley, no se puede tramitar así una ley, señora Hernández. Hay que ser más serio y se tiene que saber exactamente qué es lo que se pide y hasta dónde se es capaz de tener margen de maniobra para llegar a unos acuerdos o no llegar a unos acuerdos, porque esto de tramitar una ley es mucho más serio y hay que evitar enredarse y sobre todo enredar.

Aquí se han aprobado otras leyes, señorías, y se han aprobado conjuntamente leyes que ha sido muy difícil llegar a un consenso y a una votación conjunta en positivo. La última, la del Colegio de Periodistas. El señor Hernández, entonces presidente de la Asociación del Colegio de Periodistas sabe lo que se tuvo que hablar con los tres grupos políticos, y se aprobó.

Señor Pujante, rechacé sus enmiendas en comisión y le di una serie de argumentos. Yo quisiera simplemente decirle una cosa. Pide usted en su intervención que retiremos la adicional y que usted votaría a favor del artículo 31. Yo ahora le digo: ¿Por qué no vota usted a favor del artículo 31, puesto que es bueno y mejora el texto original del proyecto de ley, y vota en contra de la disposición adicional, por qué no hace eso? Entonces al final resulta que la enmienda del Partido Popular es buena al artículo 31, al final resulta que mejora la redacción del artículo 31. ¿Porque si yo retiro la adicional

entonces sí la aprueba pero si no, no? Vote en contra de la adicional y deje el 31. Los créditos serán sobre el 0,7 de los ingresos propios antes del final del período de vigencia del primer plan director y hasta alcanzar el 0,7, y vote en contra de la enmienda adicional, donde dice que se modulará teniendo en cuenta el crecimiento de la renta per cápita de la Región de Murcia. ¿Entonces en qué quedamos, en que la enmienda al artículo 31 del grupo Popular es buena o no es buena? Si es que es mucho más sencillo, si es que todo esto es mucho más sencillo, señor Pujante.

Solamente me voy a referir a una enmienda que usted no ha hecho referencia aquí y que se reservó para Pleno. Usted pide, por ejemplo, ayudas directas, ayudas a dedo a una serie de organizaciones, concretamente a las asociaciones del pueblo Saharaui, y esta ley, precisamente porque es una ley de calidad, una ley rigurosa y una ley que respeta lo que se dice en la ley de subvenciones, trata de que todas las asociaciones, que todas las ONG concurren en igualdad y en libre concurrencia ante las diferentes órdenes de subvenciones que se van a aprobar año tras año por parte del Gobierno.

Pasando a otro orden de cosas, dice la portavoz del grupo Socialista que el Gobierno miente, que el PP miente, que no cumplimos nuestros compromisos, que engañamos a las ONG y a la ciudadanía. Ya ha quedado claro que aquí les molesta mucho que se hable de lo que hace el Estado, el Gobierno de España, y, claro, les molesta a los dos, le molesta al Partido Socialista, que su presidente es del Partido Socialista, y le molesta también al señor Pujante porque es socio del señor Zapatero en el Gobierno de la nación. Pero es que hay que saber lo que hace el Estado. Nos habla la señora Hernández de que el Estado es el octavo mayor donante, que es en el 2006 el segundo en mayor crecimiento, que en 2008 va a duplicar el presupuesto con respecto al 2004 en materia de cooperación... Pero eso quién, ¿el señor Zapatero, señora Hernández? ¿El señor Zapatero va a duplicar el presupuesto en el 2008 con respecto a 2004 en cooperación, o el señor Zapatero con las diecisiete comunidades autónomas y con todos los ayuntamientos de este país? Porque usted me saca aquí unos números que así también me cuadra a mí el 0,7, mete en 0,7 el presupuesto del Estado, el presupuesto de las diecisiete comunidades autónomas, el presupuesto de todos los ayuntamientos, y encima meten en presupuesto del 0,7 lo que deberían de ser misiones militares pero que ahora se llaman misiones humanitarias. Así también me cuadra a mí, así también doblo yo el presupuesto del 0,7, señora Hernández. Vamos a ser más serios y vamos a hablar más claro, porque, efectivamente, en este tema hay que ser muy claro y hay que ser muy serio.

Dicen también las propias ONG, la propia Coordinadora Nacional de ONG que no se hagan trampas en este tema, señora Hernández, que no se meta por 0,7 lo que realmente es un incremento de las subvenciones a

las asociaciones de este país, que vienen del 0,5 del IRPF. Vamos a decir claramente cuál es el presupuesto que da el Ministerio de Asuntos Exteriores, señor Moratinos, y vamos a dejarnos de meter ahí en ese saco lo que es del Ministerio de Defensa o lo que es del 0,5 del IRPF. Vamos a decir exactamente qué es lo que estamos dando y qué es lo que estamos haciendo con transparencia, con diálogo, con consenso, como lo está haciendo el Gobierno precisamente de la Región de Murcia, y vamos a apoyar a los cooperantes, cosa que ustedes no han hecho y han tenido la oportunidad de hacerlo, porque no han apoyado precisamente en temas de IRPF los compromisos a los que ustedes habían llegado con los cooperantes de este país, que están fuera y que sin embargo siguen tributando, a pesar del compromiso del Partido Socialista y del señor Zapatero, como si vivieran aquí, cuando están trabajando en países pobres, fuera de este país.

En materia de presupuestos nos quieren dar lecciones y no nos pueden dar lecciones, y les digo por qué, porque los números están ahí, porque este año ya hay un incremento en el 2007 de más del 15% del presupuesto destinado a cooperación al desarrollo, porque para el próximo año 2008 hay un incremento del presupuesto en un 41%, se alcanzarán los 5,2 millones de euros en el presupuesto de 2008, y precisamente con ese incremento estamos ya en un margen de presupuesto similar precisamente a lo que tiene el Estado, pero lo que tiene el Estado incluyendo los presupuestos de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, porque el Estado no está dando el 0,7, está dando el 0,3%, y en ese 0,3% mete las misiones militares, lo vuelvo a decir, y los presupuestos de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que son muchos millones de euros, señora Hernández y señor Pujante, socio del Gobierno del Estado, de la nación.

Vamos a ver, hablando de financiación se puede ser muy incongruente y se puede venir aquí y se pueden decir aquí cosas, pero, claro, mi obligación creo que es aclarar esas incongruencias. Vamos a ver, nos acusan de mentir en materia de financiación, y el señor Pujante nos da lecciones de cristianismo en esta tribuna. Pero es que el cristianismo no es sólo para los pobres de allí, también es para los pobres de aquí, y resulta que en materia de financiación de la sanidad, de la educación o de los servicios sociales, de los inmigrantes de allí que ahora están aquí, el Gobierno del Estado, de la nación, esta misma mañana se niega a hablar de financiación en materia de sanidad, y se promete por parte del señor Zapatero hacer escuelas para formar a los trabajadores en África, pero luego cuando esos trabajadores vienen a Murcia, quién les paga la sanidad, quién les paga la educación, quién les paga los servicios sociales ¿Dónde está el compromiso del Gobierno de esta nación en la reunión de presidentes de las comunidades autónomas, de revisar los acuerdos de financiación, sobre todo para

las comunidades que han visto incrementada en una cantidad impresionante su población, como es el caso de Murcia?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio a uno y otro lado del hemiciclo.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Lecciones de cristianismo, no. Acusaciones de mentir, no. Mas congruencia y más pedir para todos, los que están allí y los que están aquí.

Nuestro partido, señorías, tiene un compromiso con la sociedad para alcanzar ese 0,7 y está reflejado en este proyecto de ley. Nuestro partido, nuestro Gobierno, presidido por un presidente que lo es el del grupo parlamentario Popular, ha venido en estos doce últimos años, con transparencia, con rigor y con diálogo, incrementando cada año los presupuestos en materia de cooperación al desarrollo, y fruto de ese esfuerzo ahora se refleja en una ley.

Ustedes, que hablan tanto de leyes y de presupuesto suficiente, y de que se fije exactamente ese calendario de presupuesto en la ley, no se aplican la misma regla cuando legislan a nivel nacional; les recuerdo la Ley Integral de Violencia de Género, les recuerdo la Ley de Dependencia, y muchas otras más.

Nosotros, en cambio, somos realistas, señorías, no engañamos a nadie, decimos dónde vamos a invertir, cuánto vamos a invertir, en qué vamos a invertir, con quiénes vamos a trabajar, con quiénes vamos a contar, y si se ha contado precisamente con alguien ha sido en esta ley con toda la sociedad civil de la Región de Murcia.

Con esta ley se culmina ese proceso de diálogo con las universidades, con los ayuntamientos, con las ONG, con los empresarios, con los sindicatos... En este grupo, en mi grupo parlamentario, creo que ha merecido la pena hacer esta labor de consenso y de diálogo. Creemos que con esta ley se va a contribuir a erradicar esa pobreza en el mundo y las causas que la producen. No es objeto de la ley otros temas que no sean esos, señor Pujante. Las cuestiones políticas vamos a dejárselas al Ministerio de Asuntos Exteriores en materia de política, que el señor Moratinos lo está haciendo como el Partido Socialista sabe hacer estas cosas en materia de política internacional. Vamos a dejarle a cada uno que haga lo que tenga que hacer y vamos a dedicarnos a hacer cooperación al desarrollo, no política con esta ley.

Se trata de actuar en los países menos avanzados, en los que tienen mayor índice de pobreza. Se trata de actuar también con esos inmigrantes que llegan a la Región de Murcia, actuar en codesarrollo, actuar como se ha venido actuando, cubriéndoles su seguridad social, su educación, sus servicios sociales, para que también

esa repercusión en su bienestar aquí en nuestra región se traslade a sus comunidades de origen cuando vuelvan allí o cuando envíen fondos a esas comunidades de origen.

Serán prioritarios en esta ley los proyectos de vivienda, de salud, de igualdad de oportunidades, los proyectos de aprovechamiento de agua, y va a hacer hincapié sobre todo en la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento del tejido empresarial, sobre todo en las pequeñas y en las medianas empresas.

También es muy importante, y quiero volverlo a decir, aunque ya lo dije en el debate político...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, le ruego concluya.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente, termino.

... la creación de los fondos de cooperación, la Comisión Interterritorial de Cooperación, para coordinar precisamente la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos, y también coordinarse con la ESCI, también coordinarse con el Ministerio, ¿si luego el Ministerio mete en el plan director los fondos de la Comunidad, de esta y de todas las comunidades!

Y desde luego con esta ley creemos que se va a reconocer también ese trabajo altruista de todos los voluntarios, que en esta región son muchos, y sobre los que también tuvimos oportunidad de legislar en el año 2004.

Es nuestra responsabilidad no dejar que se apague ese espíritu de solidaridad que surgió hace dos décadas, y porque en el Partido Popular somos conscientes de que con esta ley se va a mejorar la cooperación al desarrollo y va a suponer una nueva etapa, pedimos el apoyo a la ley del grupo Socialista y del grupo de Izquierda Unida.

Quiero terminar, señor presidente, recordando unas palabras de monseñor Óscar Romero, arzobispo salvadoreño, como todos ustedes saben, asesinado en 1980, y conocido por su defensa de los derechos humanos y del apoyo a los más pobres, por eso precisamente fue asesinado. Decía Oscar Romero que "ningún conjunto de metas y objetivos lo incluye todo, no podemos abarcarlo todo y hay una sensación de liberación en ser conscientes de esto, porque eso nos permite hacer un poco y hacerlo bien". Puede ser incompleto, pero es un comienzo, un paso adelante en el camino, y desde luego esta Región de Murcia empieza hoy un nuevo camino, un camino que tiene un objetivo más claro y un camino en el que todos, toda la sociedad civil y el Gobierno de esta región, cada día vamos a trabajar un poco más por ayudar a los pobres del tercer mundo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate, procede someter a votación las enmiendas y votos particulares reservados para su defensa en este pleno.

En primer lugar sometemos a votación las enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de dieciséis votos a favor, veinticinco en contra, ninguna abstención. Por lo tanto las enmiendas del grupo Socialista quedan desestimadas.

Ahora procede someter a votación las enmiendas del grupo parlamentario Mixto y los votos particulares mantenidos en contra de la aprobación de las enmiendas que presentó el grupo Popular en Comisión. Pues solicito votos a favor, votos en contra, abstenciones. El resultado de la votación es de dieciséis votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención. Quedan por lo tanto estas enmiendas y votos particulares rechazados.

Por consecuencia, el texto que se va a someter a votación es el que proviene de la Comisión, el propio dictamen de la Comisión. Y se solicita por parte del grupo Popular votación separada, por una parte el artículo 31, por otra parte de la disposición adicional tercera y por otra parte el resto de la ley. Vamos a hacer la votación del dictamen en tres partes.

Se somete a votación en primer lugar el artículo 31 del dictamen. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veinticinco votos a favor, dieciséis en contra, ninguna abstención. Queda aprobado este artículo.

Votación de la disposición adicional tercera. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veinticinco votos a favor, dieciséis en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los artículos de la ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veinticinco votos a favor, dieciséis en contra, ninguna abstención.

Queda por tanto el Proyecto de ley de cooperación internacional para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia convertido en ley de la Comunidad Autónoma.

Señorías, turno de explicación de voto. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

La razón por la cual el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes ha votado en contra de todas y cada una de las enmiendas, así como del articulado, es porque no se puede desvincular el artículo 31 de la disposición adicional, que sin duda alguna lo condiciona. En consecuencia, queda totalmente desvirtuada la ley por ese condicionamiento de la disposición adicional. No tiene sentido votar una parte a favor y otra parte en

contra, como no tendría sentido, -lo planteo como ejemplo, para que quede suficientemente clara la postura de voto del grupo parlamentario de Izquierda Unida- y seguro que el grupo parlamentario Popular tampoco apoyaría, una proposición en la cual se hiciera viable el trasvase del Ebro, condicionada a una disposición adicional que implicase el acuerdo de todas las comunidades autónomas, o que implicase llegar hasta la media de la renta de la Región de Murcia. Seguro que votaría en contra de esa proposición de ley.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Hernández, ¿va a utilizar... ¿ Tiene la palabra.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Sí, quería explicar...

En la misma línea que el portavoz del grupo Mixto. Evidentemente, no se puede desvincular la disposición adicional, además de que es una verdadera barbaridad, porque condicionar la convergencia con la renta nacional a la aplicación del 0,7..., si nunca se converge nunca se aplica. Es una verdadera barbaridad.

Yo entiendo que la portavoz del grupo Popular necesite quedar bien delante de su Gobierno, pero el ánimo de este grupo ha sido consensuar, así como se lo manifestó al consejero. Esta mujer, que no es una "pececita", yo no entro en consideraciones personales sobre las actitudes de los demás diputados o diputadas, considera, junto con mi grupo, que no se puede aprobar una ley que no tiene la consignación presupuestaria y que está condicionada desde luego a la convergencia con la renta nacional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente.

Hemos votado a favor de una ley compuesta por 49 artículos y una serie de disposiciones que han sido modificados después del trámite de tres borradores diferentes por parte del Gobierno, teniendo en consideración todas las alegaciones y sugerencias del CES, del Consejo Jurídico y de las propias ONG.

Nosotros estamos satisfechos de haber aprobado esta ley, porque es una ley buena, una ley de calidad, como se recoge en los informes de estos consejos, y sentimos profundamente que la oposición no solamente

haya votado en contra del artículo referido a la financiación sino del resto del articulado, como digo, un articulado que se ha hecho después de muchos meses de intenso trabajo y de colaboración del Gobierno con la participación de todos los representantes de la sociedad civil. Tendrán que explicarlo.

Por nuestra parte, desde luego, como le digo, satisfechos y orgullosos de haber aprobado esta ley, que es una ley de toda la sociedad de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. DE HERAS Y TUDELA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con suma brevedad. Tan sólo agradecer el trabajo desarrollado por esta Cámara, por los tres grupos parlamentarios. Agradecer especialmente que esta ley haya podido ser enriquecida por las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Popular. Y yo, que soy por naturaleza optimista, de lo que he contemplado de esta parte he observado dos aspectos diferenciados, lo que se ha dicho y después lo que se ha votado. Me quedo con lo que se ha dicho. De lo que se ha dicho he observado una amplia parte de consenso, también en el artículo 31, entiendo que sus señorías después hayan podido optar por lo que hayan decidido, pero me quedo con ese consenso y me quedo con esa línea de trabajo, una línea

de trabajo que queda perfectamente definida por la legislación que ahora sobre todo ofrece para esos cooperantes, para esas organizaciones, un marco mucho más estable, mucho más definido, mucho más transparente, mucho más sólido, y progresivamente más ambicioso en materia de cooperación internacional, y ese es el camino. Ahora nos toca ponernos a trabajar para que los instrumentos que prevé la ley sean una realidad y para que todos los objetivos que contempla sean siempre tenidos en cuenta, y desde luego el Gobierno de la Región de Murcia así lo va a hacer, como objetivos mínimos.

Estamos hablando de una ley de mínimos pero una ley que también está imbuida de un principio que yo quisiera que sus señorías no olvidaran, que es la justicia distributiva. Si esta ley nace es por una cuestión de justicia distributiva, y no es malo tampoco que en su articulado también hablemos de justicia distributiva y nos veamos en comparación a las aspiraciones lógicas y necesarias que debe tener el resto de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Por lo demás, señor presidente, señorías, insisto en el agradecimiento, no tanto por parte del Gobierno como por cuanto representa esta ley y por todo lo que vamos a poder trabajar a partir de ahora en materia de cooperación.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €(IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 €(IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €(IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X